

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 048-2017-DFIEE.- Bellavista, 14 de marzo de 2017 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 0722-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 16 de marzo de 2017, en el que se adjunta el **Oficio N° 015-2017-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 14 de marzo de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis del Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **CASTAÑEDA RAMÍREZ, BRYAN CLAUDIO**.

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Decanal N° 034-2017-DFIEE** de fecha 24 de enero de 2017, se resuelve: **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COMPENSACIÓN REACTIVA Y FILTRADO DE ARMÓNICOS EN LAS S.E N° 1 Y 2 DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE " CLOROX" PARA MITIGAR LOS PROBLEMAS DE CALIDAD DE ENERGÍA"**, presentado por el Bachiller de la Escuela de Ingeniería Eléctrica **CASTAÑEDA RAMÍREZ, BRYAN CLAUDIO**; según se indica a continuación: Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño (Presidente); Ing. Mg. Ing. Cesar Augusto Santos Mejía (Secretario); Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya (Vocal); y, Ing. Ernesto Ramos Torres (Suplente).

Que, con **Resolución Decanal N° 041-2017-DFIEE** de fecha 03 de febrero de 2017, se resuelve **"APROBAR**, el proyecto de tesis titulado **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COMPENSACIÓN REACTIVA Y FILTRADO DE ARMÓNICOS EN LAS S.E N° 1 Y 2 DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE " CLOROX" PARA MITIGAR LOS PROBLEMAS DE CALIDAD DE ENERGÍA"**, presentado por el Bachiller de la Escuela de Ingeniería Eléctrica **CASTAÑEDA RAMÍREZ, BRYAN CLAUDIO**, autorizándose su desarrollo; y, **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Profesor. **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**.

Que, con **Proveído N° 0722-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 16 de marzo de 2017, en el que se adjunta el **Oficio N° 015-2017-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 14 de marzo de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis del Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **CASTAÑEDA RAMÍREZ, BRYAN CLAUDIO**.

Que, teniendo en cuenta que el mencionado bachiller cumplen con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la sustentación de la Tesis titulada **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COMPENSACIÓN REACTIVA Y FILTRADO DE ARMÓNICOS EN LAS S.E N° 1 Y 2 DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE " CLOROX" PARA MITIGAR LOS PROBLEMAS DE CALIDAD DE ENERGÍA"**, presentada por el Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **CASTAÑEDA RAMÍREZ, BRYAN CLAUDIO**, según se indica a continuación:

Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO	PRESIDENTE
Mg. Ing. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA	SECRETARIO
Ing. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA	VOCAL
Ing. ERNESTO RAMOS TORRES	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III - El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional - Para la Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, Art. 109°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese
JHGG/SLRJ/Cristy
RD0482017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO